

Constancia secretarial: para la fecha 30 de enero de 2024 solicitud del rematante

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)
Rad. 17001-40-03-003-2018-00717-00

Conforme a la petición impetrada por el rematante, se tiene que el oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos con las anotaciones requeridas fue enviado el día de ayer. Esto con el fin de que adelante las diligencias pertinentes ante dicha dependencia.

Respecto a que se le reconozcan nuevos gastos, se tiene que los mismos fueron con posterioridad a la fecha del remate, por lo que no pueden ser tenidos en cuenta a su favor.

NOTIFIQUESE

**VALENTINA JARAMILLO MARÍN
JUEZ**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 013 del 31/01/2024
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a11ac7652086640b374daf3ea5f5feb8f438328feb0485fda807e8be5b7a2e2**

Documento generado en 30/01/2024 01:32:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>